INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ACTA N° 21

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS "LICITACION PUBLICA NACIONAL" N° 02/10 "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" (ID 199.637)

1. INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en la Resolución INTN N° 229/10 de fecha 13 de abril de 2.010, y su modificación según resolución INTN N° 329/10, este Comité designado por ambos instrumentos, en la fecha indicada al final del presente elabora el informe referente al estudio *de las ofertas de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 " Adquisición de* Combustible y Lubricantes", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día jueves 18 de junio de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentada por las firmas 1) Estación Bahía S.R.L. 2-) Automotive S.A.I.E, conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "Lote" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación que la empresa, **Estación Bahía S.R.L** ha ofertado como sigue:

Lote 1 "Adquisición de Combustibles" por un valor total de: G. 558.016.600 exento de IVA.

Lote 2 "Adquisición de Combustibles – GLP" por un valor total de: G. 3.420.000 exento de IVA.

Lote 3 "Adquisición de Lubricantes" por un valor total de: G. 15.783.000 IVA incluido

Y la empresa **AUTOMOTIVE SAIE** ha ofertado sólo el **Lote 3 "Adquisición de Lubricantes"** por un monto total de G. 13.843.539 IVA incluido.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Quedando la oferta de la Empresa **Estación Bahía S.R.L** calificada como la más baja para los Lotes 1 y 2 y resultando, la oferta de la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** como la más económica para el Lote 3.-

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

4. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Pública nacional 02/2010 **"Provisión de Combustible y Lubricantes"** a la oferta presentada por la Empresa **Estación Bahía S.R.L** para los lotes 1 y 2 y a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** para el lote 3, según el esquema presentado a continuación:

Estación Bahía Lote 1	Guaraníes Quinientos Cincuenta y Ocho Millones Dieciséis mil Seiscientos 558.016.600 exento de IVA, equivalente a 130.480 litros de Gasoil y 150 litros de nafta.
Estación Bahía Lote 2	Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil G. 3.420.000 exento de IVA, equivalente a 900 litros de GLP.
AUTOMOTIVE S.A.I.E Lote 3	13.843.539 IVA incluido

Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", y en consecuencia La Licitación Pública Nacional N° 02/2010 (LPN 02/10), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 160/2010, programado según PAC N° 199.637. , lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2010, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 18 de junio de 2010.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

ABOG. OMAR ARAYA